

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2026.**

El Alcalde señor Nelson Estay Molina siendo las 12 horas con 13 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 51, celebrada con fecha 28 de abril del 2026, a la que asisten: la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal señor Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala señora Jeannette Lizana Díaz; el concejal señor Roberto Morgado Oyarzun; el concejal señor Ignacio Navarro Moyano; el concejal señor Daniel Erraz Levaggi, el concejal señor Marcelo Góngora Carvajal y el concejal señor Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales: Secretaria Municipal (S), señora María Isabel León Toro; la Secretaria Comunal de Planificación (S), señora Carla Cerna Contreras; la Directora del Departamento Jurídico, señorita Gloria Escobar Fica; el Director de Administración y Finanzas, don Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública señor Claudio Mendibourne Contador; el Director Dirección de Gestión del Riego y Desastres, señor Mario Recabarren Leiva; el Director de Rentas y Patentes, señor Javier Castro Kahs; el Director de Obras, señor Jorge Jorquera Ortiz; el Encargado del Departamento de Cultura y Patrimonio, señor Marcos Muñoz Toledo; el Encargado de Informática, señor Eduardo Bueno Barrios; y Administrador Municipal, señor Cesar Molina Galvez.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

- Audiencias y Reuniones:

Semana del jueves 16 al 27 de Abril 2026; Reunión con Liga de Fútbol de Villa Alemana, Población Rosenquist; Juez de Policía Local, reunión con el equipo del Hospital Provincial de Marga - Marga, COGRID Comunal, audiencia con el nuevo Seremi de Deportes, don Fernando López y Comité Técnico con Directores Municipales.

- Reuniones en terreno que sirven para conocer las inquietudes de los vecinos e informar las actividades que desarrolla el municipio.

-Actividades Comunes:

Desfile de Carabineros de Chile con la presencia del General Director de Carabineros, resalta gran interés de Establecimientos Educativos por participar de esta actividad, Aniversario Club de Leones Eterna Juventud, Noche de los Libros con la presencia de Secretaria Regional Ministerial de Cultura y Cuenta Pública, oportunidad en que se da a conocer lo desarrollado por el municipio y los desafíos a futuro.

II. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°48.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria Nro. 48, sin observaciones.

Antes de pasar a la tabla le consultaremos a la señora María Isabel León, Secretaria Municipal (S) para saber si se requiere de algún quorum especial para este concejo.

La Secretaria Municipal (S), Sra. María Isabel León, señala que para el punto N°1, 2 y 3, se requiere un Quorum de mayoría absoluta, que corresponde a 5 votos favorables.

III. TABLA ORDINARIA

- 1. Aprobación de convenio de Transferencia para Ejecución de proyecto "Construcción área recreativa sector El Quillay, V. Alemana" Fondo Nacional de Iniciativa Local - FRIL. Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso.**

El Alcalde señala que es un punto tratado en comisión y de no existir dudas se someterá el punto a votación.

El Sr. Alcalde somete el punto a votación.

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba

La concejala Lizana, aprueba.
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado “Construcción Área Recreativa Sector El Quillay, Villa Alemana”, Código BIP 40076433-0, con el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, por un monto total de \$333.914.464.**

2. Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°08/2026, denominada “Contratación de servicio y equipamiento de telefonía móvil y BAM 2026”.

A esta licitación se presentaron tres oferentes quedando dos para ser evaluados, el oferente Telefónica Movil Chile S.A. obtuvo el mayor puntaje equivalente a 8.70 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propongo al Concejo adjudicar esta licitación al oferente mencionado precedentemente, por un valor mensual de \$2.108.906 impuesto incluido, por un periodo de 24 meses, y con una implementación de 5 días hábiles.

El Sr. Alcalde somete el punto a votación.

La concejala Ternicier, aprueba.
El concejal Gazmuri, aprueba
La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°08/2026 denominada "Contratación de Servicio y Equipamiento de Telefonía Movil y BAM 2026", al oferente TELEFONICA MOVILES CHILE S.A., R.U.T. N°76.124.890-1, por un valor mensual de \$2.108.906, por un plazo de 24 meses, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato entre ambas partes y, con una implementación de 5 días hábiles.**

3. **Aprobación de Adjudicación de Propuesta Pública N°05/2026, denominada "Contrato de suministro de mantención y reparación hidráulica y estructural de vehículos municipales".**

A esta licitación se presentó un solo oferente quedando para ser evaluado, ISERTEC SPA. Que obtuvo un puntaje equivalente a 10 puntos, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, por lo tanto, propongo al Concejo adjudicar esta licitación al oferente en comento, por un valor total de \$47.167.078.- impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses corridos, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que apruebe el contrato entre la municipalidad y el proveedor adjudicado.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El conejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Adjudicar la Propuesta Pública N°05/2026 denominada "Contrato de Suministro de Mantenimiento y Reparación Hidráulica y Estructural de Vehículos Municipales", al oferente ISERTEC SPA, R.U.T. N°76.600.293-5, por un valor de \$47.167.078 Impuesto Incluido y, con un plazo de ejecución de 12 meses, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato entre ambas partes.**

4. Presentación y Aprobación de las Bases del Concurso Público para los cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la comuna de Villa Alemana.

El señor Alcalde otorga la palabra al concejal Navarro

El concejal Navarro, señala que es un nuevo llamado al concurso del año pasado, se efectuó el análisis de las bases correspondientes para su pronta publicación.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.
El conejal Gazmuri, aprueba.
La concejala Lizana, aprueba.
El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores concejales y, con el voto favorable del señor Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar las Bases del Concurso Público para los cargos de Directores de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna de Villa Alemana, según se indica a continuación, en virtud de las disposiciones establecidas en la Ley N°19.378 “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal” y la Ley N°18.883 “Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales”.**

CENTRO DE SALUD FAMILIAR	TOTAL DE HORAS
CESFAM VILLA ALEMANA	44
CESFAM EDUARDO FREI RUIZ – TAGLE	44
CESFAM JUAN BAUTISTA BRAVO VEGA	44
CESFAM LAS AMERICAS	44

5. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en el Ord. N°106 de la Dirección de Administración y Finanzas

El señor Alcalde, señala que es modificación asciende a \$161.424.144. remesas recibidas de la SUBDERE, correspondiente a Bono para trabajadores de las Empresas de aseo Externalizado, que prestan servicio en la Comuna de Villa Alemana, Ley 21.796 de Presupuesto del Sector Publico para el año 2026.

A Continuación somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El conejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.
El concejal Morgado, aprueba.
El concejal Navarro, aprueba.
El concejal Erraz, aprueba.
El concejal Góngora, aprueba.
El concejal Barra, aprueba.
El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar una modificación presupuestaria, contenida en el Ord. N°106 de fecha 06 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a Bono para trabajadores de las Empresas de Aseo Externalizado, que prestan servicio en la comuna de Villa Alemana, Ley N°21.796 de Presupuesto del Sector Público para el año 2026:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN.	DENOMINACIÓN	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03	Compensación Predios Exentos	161.424.144	
215.24.01	Al Sector Privado		161.424.144
TOTALES		161.424.144	161.424.144

6. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en el Ord. N°113 de la Dirección de Administración y Finanzas

El señor alcalde señala que esta modificación asciende a \$31.500.000 y que la documentación fue remitida a las señoras y señores Concejales con fecha 15 de abril del presente año. A continuación, cede la palabra al concejal Morgado

El concejal Morgado indica que se sugirió a la Administración tratar este punto posterior al punto número 9, en respuesta a ello se aclaró que es importante disponer primero de los fondos y luego ver el destino.

El señor Alcalde cede la palabra a los concejales.

La concejala Ternicier comenta que esta modificación es para pagar recursos de la Comarca, por una transacción extrajudicial.

El concejal Gazmuri, señala que los recursos de esta modificación quedaran disponibles en la cuenta correspondiente, independientemente de que se apruebe o no el punto nueve.

El concejal Góngora, señala al concejal Morgado que no es necesario que explique algo que lo termina complicando; destaca que los puntos 6 y 9 tienen directa relación, por lo que es válido aclarar este punto. Recuerda dichos del concejal Gazmuri respecto a no aprobar nada que se relacione con la Comarca, esperando ser consecuente con sus planteamientos. Manifiesta su rechazo a esta propuesta.

El concejal Navarro, resalta la relación de los puntos 6 y 9 además de recordar los dichos de algunos concejales respecto de no aprobar nada que tenga que ver con la Comarca.

El Sr. Alcalde acota que este punto solo busca la disponibilidad de recursos para una posible futura transacción.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrade y los concejales Sres.

Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar un Traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°113 de fecha 15 de abril de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:**

TRASPASO			
TIT. SUBTIT.ITEM. ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL			
215.35.01	Saldo final de caja recursos propios	31.500.000	
AL			
215.26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		31.500.000
	TOTAL	31.500.000	31.500.000

7. Aprobación de modificación al Plan Anual de Capacitación Municipal.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Ternicier, quien agradece la gestión realizada por la Administración, respecto de dar a conocer a las Asociaciones de funcionarios las modificaciones.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar modificación al Plan Anual de Capacitación Municipal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2477, de fecha 03 de diciembre de 2025, en términos de reemplazar el curso “Trabajo en Espacios Confinados”, por “Operador de Camión Pluma”.

8. Aprobación de Validación e Incorporación en el PLADECO del Plan Municipal de Cultura Periodo 2026 – 2032.

El Alcalde cede la palabra al Concejal Gazmuri, destacando el trabajo desarrollado por el equipo del Departamento de Cultura y el señor Marcos Muñoz, encargado de este Departamento. Se suma a este saludo el concejal Góngora, quien además manifiesta su preocupación por los recursos para el desarrollo del Plan de Cultura.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar, validar e incorporar en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), el Plan Municipal de Cultura y Patrimonio de Villa Alemana 2026 – 2032.

9. Aprobación de Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Villa Alemana y la Sucesión de don Salvador Covarrubias Rodríguez.

El señor Alcalde otorga la palabra a la Directora del Departamento Jurídico para exponer detalles de este Punto. A continuación, cede la palabra a los Concejales.

El concejal Navarro para despejar ciertas dudas solicita corroborar algunos datos de la transacción, indica que él siempre estuvo en desacuerdo respecto de la forma en que se efectuaron los hechos relacionados con el término de este espacio comercial.

El concejal Góngora destaca la conducta errática del Alcalde respecto a la Comarca y detalla una serie de hechos que corroboran su relato, expone la mala disposición y falta de humanidad que se tuvo para sacar a los locatarios del lugar en contraposición con la sensibilidad que se tiene para llegar a un acuerdo extrajudicial con la sucesión Covarrubias. Indica inconsistencias e inconsecuencias del manejo de la Comarca.

El Concejal Gazmuri, respecto de los dichos del concejal Góngora, aporta que él siempre ha manifestado que no va a aprobar nada relacionado con la Comarca, da una serie de ejemplos para señalar que en ningún caso el Alcalde puede arrendar terrenos para particulares, que no es parte de sus funciones administrativas. Dice que no hubo falta de humanidad puesto que se les dio varias alternativas a los locatarios. Menciona informe en derecho elaborado por el Departamento Jurídico, que se les hizo llegar a los concejales, de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Finanzas.

La concejala Ternicier, resalta la figura de las 170 familias a las que no se les permitió seguir trabajando por el cierre anticipado de este espacio; hace referencia a las malas decisiones de la Administración actual, enumerando ejemplos de ello; cita informe requerido por la Comisión de Finanzas al Departamento Jurídico, que obra en poder de los concejales, procediendo a leer el punto Nro. 5 del documento. Solicita además precisar ciertas dudas respecto de costos de un probable litigio, saber si se inscribió por la Ley del Lobby y Minutas, si es que existen.

La Concejala Lizana, se refiere a la manipulación que se hace de los concejales, poniéndolos casi como verdugos, señala que anteriormente se pagó mucho más dinero de lo que se pretende aprobar en este momento y nadie objeto esos desembolsos como se hace ahora. Expone la ilegalidad de este espacio.

El concejal Morgado, hace referencia al trasfondo solidario que revestía este espacio comercial, sin embargo, se debe recalcar que no se justifica hacer algo contra la ley. Aclara la solicitud del informe a Jurídico y el acuerdo que se tomó en la Comisión de Finanzas, resaltando que no obedece al retiro del punto de la tabla. Resalta el Artículo 2° de la Ley 18.695. Menciona transacciones extrajudiciales aprobadas anteriormente sin ningún cuestionamiento.

El concejal Barra, hace referencia a ilegalidades referidas por los concejales Morgado y Lizana, recomendando ser más cuidadosos con sus dichos. Dice que la administración debió resguardar los recursos municipales cumpliendo con el contrato y sindicando no como verdugos, sino como mercenarios a los concejales que decidieron cambiar su voto.

La concejala Ternicier, consulta al concejal Morgado, por qué menciona que ellos sabían de la ilegalidad de esta situación y hace llamado a denunciar las actividades que considere ilegales. Solicita al señor Alcalde copia de la querrela presentada en contra de los concejales. Reitera las consultas efectuadas a Jurídico para tomar una decisión responsable.

El concejal Gazmuri, señala que hay un contrato de por medio, por lo que no corresponde hacer un requerimiento por Ley del Lobby, de acuerdo con el informe de Jurídico, es más conveniente pagar las sumas que se están solicitando actualmente. Recalca ilegalidad.

El concejal Góngora, se suma a la solicitud efectuada por la concejala Ternicier, hace historia por la génesis de la Comarca y situaciones críticas y sociales que derivaron la creación de este espacio comercial. Menciona informe del Departamento de Control. Insta al concejal Morgado a informarse de mejor manera y destaca que las otras transacciones extrajudiciales se han aprobado en razón a un juicio ya existente.

El Alcalde hace algunas precisiones en relación con la materia en análisis, resaltando el fracaso en el programa de la Comarca y los fines para los cuales se había constituido inicialmente.

La concejala Ternicier reitera lo consultado antes de la votación; el Alcalde señala que ya se le respondió, que no hubo registro por Ley de Lobby y que cuando su gestora territorial efectuó el acuerdo extrajudicial tampoco se registró en la Ley del Lobby. La concejala Ternicier responde que la Gestora Territorial fue contratada por el Alcalde y trabajaba para Dideco; que no dijo nada de su gestora porque ella se contrata a honorarios no para ella, sino que, para el municipio.

Luego de un amplio debate, el Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la mayoría de las señoras y señores Concejales, con los votos de rechazo de la concejala Srta. María Fernanda Ternicier Andrade y los concejales Sres. Ignacio Navarro Moyano, Marcelo Góngora Carvajal y Guillermo Barra Arancibia y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar una transacción extrajudicial con la sucesión de don Salvador Segundo Covarrubias Rodríguez, representada por doña María Belén Covarrubias Oyarzun, consistente en el pago de la suma única y total de \$31.500.000.- (treinta y un millones quinientos mil pesos), por concepto de rentas de arrendamiento desde el 10 de julio de 2025 hasta el 31 de octubre del mismo año, del Lote Uno de los terrenos de la Estación de Villa Alemana, individualizado en el Plano agregado con el número 714 en el Registro de Documentos del año 1999 del Conservador de Bienes de Raíces de Villa Alemana.**

10. Aprobación de solicitud de transferencia y traslado de patente de alcohol, Rol 400285 (Giro: Minimercado Alcohol, letra H), en los términos consignados en el Ord. N°93 de la Dirección de Rentas.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la transferencia y traslado de la patente Rol N°400285, Minimercado Alcohol, letra H), que se indica a continuación:

Nombre o Razón Social de quien solicita	MINIMARKET Y BOTILLERÍA DIEGO OMAR MUÑOZ SÁNCHEZ E.I.R.L.
Rut	77.863.022-2
Dirección a trasladar	Las Acacias N°709, Villa Alemana. Rol 5216 – 161

Nombre o Razón Social, Titular Patente	ROSARIO DEL CARMEN CRUZ ARAOS
Rut	8.027.229-4
Dirección Comercial	Santa María N°180, Villa Alemana Rol 318 – 05
Rol Patente (s) y Giro	400285, Minimercado Alcohol, letra H)

11. Aprobación de solicitud de transferencia y traslado de patente de alcohol, Rol 400463 (Giro: Minimercado Alcohol, letra H), en los términos consignados en el Ord. N°95 de la Dirección de Rentas.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la transferencia y traslado de la patente Rol N°400463, Minimercado de Alcohol, letra H), que se indica a continuación:

Nombre o Razón Social de quien solicita	ESTABLECIMIENTOS IGNACIO MONSALVES E.I.R.L.
Rut	78.059.474-8
Dirección a trasladar	María Mercedes N°1280, Casa 2, Villa Alemana. Rol 847 – 79

Nombre o Razón Social, Titular Patente	EMILIO EDUARDO SALINAS SANTANDER
Rut	12.623.959-9
Dirección Comercial	Porvenir Sur N°1684, Roque Esteban Scarpa, Villa Alemana Rol 835 – 223
Rol Patente (s) y Giro	400463, Minimercado de Alcohol, letra H)

12. Aprobación de solicitud de patente de alcohol a nombre de Minimarket y Botillería Edwin Andrey Molina Zerpa E.I.R.L., (Giro: Mini mercado Alcohol, letra H-1), de acuerdo a lo consignado en el Ord. N°94 de la Dirección de Rentas.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y, con el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar la patente de alcohol Modalidad MEF a nombre de Minimarket y Botillería Edwin Andrey Molina Zerpa E.I.R.L., Rut N°78.298.594-9, ubicada en Los Aromos N°453, Villa Alemana, Rol de Avalúo 5214 – 36, giro Minimercado de Alcohol, Letra H-1).

IV. CUENTA DE COMISIONES.

Comisión de Salud – Concejal Navarro.

Da cuenta de la Comisión del 27 de abril de 2026, donde se revisaron las bases para el concurso de Directores, se abordaron también algunas dudas sobre funcionamiento de Centros de Salud, menciona tres acuerdos de la Comisión.

1. Información por lista de espera por entrega de lentes ópticos en la comuna.
2. Información por montos pagados a la Ex Secretaria General de la Corporación Srta. Karen Poblete.

3. Solicita poner como punto en tabla autorización al concejo para visitar CESFAM y Centros de Salud Municipal en general; previa coordinación con la Directora de Salud y Secretaria General de la Corporación Municipal.

Estando todos de acuerdo, se autoriza efectuar la visita a los Centros de Salud Municipal, previa autorización y coordinación pertinente.

V. HORA DE INCIDENTES.

Concejala Ternicier:

- Saluda a la Junta de Vecinos Bavestrello por su nueva directiva.
- Saluda a la Escuela Catalunya por su aniversario.
- Saluda a Verónica Hernández que es parte de la UNCO, manifestando sus buenos deseos para ella.
- Comenta la desazón de algunos dirigentes que no fueron invitados a la cuenta pública y que no se le permitió el ingreso al recinto.
- Respecto de casinos clandestinos en Villa Alemana, acota que se alude a mafias, pero no se realiza el retiro de las máquinas de estos recintos permitiendo que continúen en funcionamiento, por lo que reitera la solicitud de retiro.
- Reseña las malas decisiones de la administración actual, enumerando una serie de errores a su parecer.
- Comenta falta de seguridad en sector de Peña Blanca e incivildades frecuentes en las plazas de la comuna.

Concejal Erraz:

- Respecto de la cuenta pública, señala que la encontró un poco extensa, que se debe estudiar la manera de ajustar los tiempos.
- Parque la Reserva, destaca utopías que finalmente definen direcciones a seguir.
- Agradece haber acogido la recomendación del cambio de los colores del logo municipal.
- En relación con la implementación del semáforo Huanhualí, solicita estudiar y reforzar con Seguridad Publica algunos aspectos, en relación con el uso de algunas ramplas.

- Alude a concejos álgidos, con emplazamientos polémicos, sugiere utilizar el espacio de las comisiones para tratar ciertos asuntos.

Concejal Barra:

- Menciona robos en Establecimientos Educativos, solicita coordinación con Policías y Seguridad Pública para implementar rondas en esos sectores.
- Solicita insistir con el SLEP por cámaras de televigilancia aludiendo a que no se entregaron desde la Corporación las contraseñas para acceder a ellas.
- Consulta por comodato con Parque Carlos Longhi ex – Rotario, por terreno que está detrás de la Biblioteca y arriendo a distribuidora aledaña, entendiendo que el lugar actualmente es de administración municipal.
- Solicita información por Ley REP, que obliga a las empresas a hacerse cargo de los residuos que genera, residuos plásticos y tratamiento con Empresa Re simple, solicita revisar los programas municipales existentes y consulta si se realizará en paralelo a ellos o se trabajará de manera conjunta.
- Solicita al concejal Navarro citar a comisión para conocer de mejor manera estos programas.

Concejala Lizana:

- Expone situación que considera como gravísima con relación al señor Alcalde y constantes acusaciones a su esposa, solicitando referirse como ex esposa, respetando a su actual esposa e hijos.
- Saluda a Carabineros de Chile por su aniversario, agradece y destaca la labor permanente para la ciudadanía.
- Solicita retirar carteles de circo Tony Caluga, que permanecen colgados en calle Huanhuali con Avenida Valparaíso.
- Solicita reparación de bacheo de calle Las Acacias con Hipódromo, por problemas que este provoca a los vecinos.
- En relación con la Cuenta Pública, hace referencia a las actividades efectuadas durante el año, cumpliendo los compromisos asumidos por la autoridad.
- Señala que no hubo problemas con dirigentes, que no se le negó el acceso a nadie, solicita abocarse a situaciones propias del concejo municipal, dejando de lado los cahuines de pasillo que no corresponden.

- Manifiesta su conformidad con la cuenta pública realizada y destaca agradecimientos expresados por el Alcalde al Concejo Municipal.

Concejal Góngora:

- Solicita revisar en régimen interno la situación de las intervenciones en la hora de incidentes y los tiempos que se dispondrá para ellos.
- Manifiesta preocupación por rebalse Lo Godoy con aguas grises, problemas que se han extendido hasta hoy.
- Consulta por regularización de distintas sedes sociales que no cuentan con recepción municipal a la fecha.
- Respecto de la Plaga de Chinchas, expresa su preocupación por no tener claridad sobre el producto aplicado en esa oportunidad.
- Saluda al Comité de Adelanto Piedras del Bosque, recientemente conformado y al Club Deportivo Pipeños por su tercer aniversario.
- Resalta el tema salud, ausente en la Cuenta Pública, le gustaría que se hubiese abordado de manera más amplia.
- Se suma a iniciativa de reciclaje mencionada por el concejal Barra, respecto de conocer los términos en que se efectuara ésta. Felicita a equipo de DAM por estas actividades.
- Hace referencia a posibles recortes al programa de alimentación anunciados por el Gobierno, señalándolo como una brutalidad. Destaca el programa de alimentación escolar y la importancia que esta reviste. Menciona otros probables recortes anunciados por el actual Gobierno.

Concejal Ignacio Navarro:

- Señala la falta de respeto en la que se desarrollan los concejos, destacando puntualmente la actitud del concejal Gazmuri por levantarse en la hora de incidentes a hablar atrás.
- Solicita bitácora de patrullajes preventivos, último mes, para efectos de fiscalización y conocer los sectores que se están abordando.
- En cuanto a la Cuenta Pública resalta los sueños para la comuna, pero indica que no se conviertan en falsas ilusiones para los ciudadanos; recalca que es una sesión de concejo por lo que solicita revisar aspectos protocolares. Aprovecha la oportunidad de felicitar a los funcionarios por el enorme trabajo realizado.

- Solicita conocer si se va a evaluar aspectos de mitigación por paro de transporte público y disponer de buses municipales, en caso de extenderse por más tiempo.

Sr. Alcalde:

- En relación con la Cuenta Pública indica que no es posible incluir todas las cosas que se hacen durante el año porque son muchas, pero se destacan algunas. Resalta la idea de un parque para la comuna, señalando que es totalmente posible si se tiene la voluntad y se buscan los recursos para su ejecución.
- Responde a concejal Barra por claves de cámaras mencionadas en su hora de incidentes e indica que se entregaron todas las claves y se capacitó a la persona para su uso, de acuerdo con lo informado por la Secretaria General de la Corporación.
- Agradece al concejo por los logros obtenidos para la comuna de Villa Alemana, solicita tener altura de miras para el desarrollo de los concejos y sugiere aclarar dudas con los Directores de los diferentes Departamentos por medio del Administrador Municipal.

Siendo las 14:23 minutos se cierra la cesión Ordinaria N°51 del Concejo Municipal.


MARIA ISABEL LEON TORO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo puede ser revisada en el siguiente enlace, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695,
https://www.youtube.com/watch?v=UKDwW1ldv_s